

Proceso constituyente en Chile y elección de pueblos originarios: Un análisis semántico con Digital Humanities

Chile constituent process and the election of native peoples: A semantic analysis with Digital Humanities

Iván Ojeda-Pereira*

RESUMEN: En este artículo exploramos la contienda electoral por los escaños reservados para representar a los pueblos originarios en la convención constitucional en Chile a nivel de debate programático y de contenido. Así, construimos nuestro enfoque recuperando: i) las potencialidades de la política comparada entre actores y ii) el concepto de semántica desde la tradición sistémica. Metodológicamente, nuestra propuesta emplea herramientas de Digital Humanities, las cuales han sido escasamente utilizadas en la discusión nacional. Los resultados dan cuenta de una semántica transversal presente en electos y no electo y, en las distinciones entre actores, identificamos una semántica cultural-particularista en candidatos no electos, y una universalista en quienes fueron electos y electas. Finalmente, en la discusión, a la luz de los resultados argumentamos que es necesario avanzar en la comprensión de la heterogeneidad y diferencia dentro de los pueblos originarios, y también, en comprender las semánticas políticas desde su multiescalaridad y flexibilidad.

PALABRAS CLAVE: Proceso constituyente, Pueblos originarios, Humanidades Digitales, Política Comparada, Sudamérica

ABSTRACT: In this article we explore the electoral contest for the seats reserved to represent native peoples in the constitutional convention in Chile at the level of programmatic and content debate. Thus, we build our approach by recovering: i) the potentialities of comparative politics among actors and ii) the concept of semantics from the systemic tradition. Methodologically, our proposal employs Digital Humanities tools, which have been scarcely used in the national discussion. The results show a transversal semantics present in elected and non-elected people, and in the distinctions between actors, we identified a cultural-particularistic semantics in non-elected candidates, and a universalist semantics in those who were elected. Finally, in the discussion, considering the results, we argue that it is necessary to advance in the understanding of heterogeneity and difference within the native peoples, and also, in understanding political semantics from their multiscalarity and flexibility.

KEYWORDS: Constituent Process, Native Peoples, Digital Humanities, Comparative Politics, South America

* Investigador Universidad Católica del Norte, Facultad de Economía y Administración, Instituto de Economía Aplicada Regional (IDEAR). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5146-0002>. Contacto: ivan.ojeda@ug.uchile.cl – ilojeda@uc.cl

INTRODUCCIÓN

El proceso de retorno a la democracia realizado en Chile ha sido tensionado desde diversas perspectivas politológicas. En esta línea, observamos autores como Garretón y Garretón (2010) que proponen la idea de una democracia cargada de enclaves autoritarios que van desde la constitución hasta partidos políticos, los cuáles cumplían una función protectora del legado dictatorial. O también, propuestas como las de Hunneus (2014; 2018) que sostienen la existencia de una democracia semisoberana, debido a que existen impedimentos estructurales que delimitan “lo posible” en la toma de decisión. En efecto, desde estos enfoques se ha argumentado que la constitución como continuidad dictatorial, organizó e incidió en el funcionamiento institucional, logrando que se sigan los parámetros de sus creadores, sin permitir, que los adversarios políticos contando con el apoyo electoral, puedan realizar transformaciones significativas u operar de manera alterna. Atria (2013) ha denominado a la constitución del 1980 como una constitución tramposa, la cual, mediante quórums elevados y un tribunal constitucional – entre otros– dificulta avanzar en cambios sustantivos por más que sean “deseados” por la sociedad.

Ahora bien, a pesar del cuestionamiento académico, esta demanda no figura dentro de las más significativas del ciclo político, en donde encontramos movimientos con mayor adhesión social (Mayol, 2019), tales como: el movimiento estudiantil del 2006 y de 2011 centrado en demandas educativas (Arrué, 2012; Aguilera Ruiz, 2017); el movimiento feminista del 2017 (Urzúa, 2018; Reyes-Housholder, 2019); y/o movimientos ambientalistas como acción por los cisnes en la actual Región de Los Ríos (Muñoz, 2005) o Patagonia sin Represas en la Región de Aysén (Romero-Toledo, 2014). Sin embargo, esta realidad parece variar luego del 18 de octubre¹, en donde el cuestionamiento a la constitución pareciera vincular a las múltiples temáticas en tensión, se generaliza en el árbol del conflicto y decanta en una apertura institucional hacia un proceso constituyente. Entender el 18/O como conflicto resonante² (Ojeda-Pereira, 2020), nos permite abrir la comprensión respecto a los distintos momentos contenidos en aquel proceso y también, como este conjugado de temporalidades se vincula a fenómenos que exceden al propio estallido y trascender. En esta línea, cuando explota el conflicto se observa que las demandas de la ciudadanía giran en torno a pensiones, salud y educación (NUDESOC, 2020), las cuales, no lograrían ser vehiculizadas a transformaciones resolutivas si es que se mantenía la constitución del 80'. A partir de aquel elemento, es que las demandas temáticas conectan con la constitución, la cual comienza a ser comprendida como insuficiente y a la vez, parte del problema (Escudero, 2020; Heiss, 2020).

Así, a este momento de desestabilización, cuestionamiento y puesta en tensión de la constitución del 80' le llamamos primer momento constituyente (Ackerman, 2003), el cuál sostiene a un segundo momento, en donde aquella molestia es institucionalizada y asimilada por el sistema político en acuerdos y normas que orientarán la transformación. En este caso, en el acuerdo del 15 de noviembre denominado “Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución”.

¹ Entendiendo que es posible argumentar desde una óptica de “ciclos sociopolíticos” que en nuestro país era de preverse un estallido explicado por el devenir temporal de los conflictos a lo largo de la historia, no se puede perder de vista, que dentro de la realidad postdictadura civil militar el estallido social del 18 de octubre de 2019 marca un momento de inflexión en la arena política y sobre todo, pública.

² Proceso sociopolítico de desestabilización de poderes, en donde, mediante la ruptura con la individualización estructural neoliberal, la ciudadanía socializa experiencias de malestar y tensiona al sistema político (Ojeda-Pereira, 2020).

De ahí en adelante, observamos distintas etapas en donde ya se pone en práctica la competencia electoral y el debate temático prospectivo.

Ya abierto el proceso comienzan a desarrollarse nuevas discusiones en el parlamento, las cuales, se centraron en reglamentar la puesta en marcha de la Convención Constitucional, allí, uno de los debates de mayor relevancia fue la inclusión de escaños reservados para pueblos originarios y paridad de género. Si bien este proceso ya mantenía bastantes especificidades en relación a cambios constitucionales anteriores en Chile (Heiss & Szmulewicz, 2018), al disponerse la aprobación de la paridad de género y de 17 escaños reservados para pueblos originarios, se posicionó al caso chileno como una experiencia única a nivel mundial. Procedimentalmente, la elección de pueblos originarios consideró la elaboración de un padrón específico en base a la información gubernamental de personas pertenecientes a pueblos originarios, esto con posibilidad de apelación y revisión de casos. En esta investigación nos inmiscuimos en aquella contienda electoral entre candidatos y candidatas de pueblos originarios, elegidos por pueblos originarios.

Construimos un enfoque politológicamente innovador para abordar el proceso electoral. En esta línea, más que realizar una caracterización de los resultados de los comicios ponemos atención al debate programático, construyendo dos grupos: candidatos y electos. Para esto, recuperamos la aplicación de un análisis semántico constitucional (Mascareño, 2021; Mascareño et al., 2021) a partir de los textos programáticos previamente publicados en la página oficial del Servicio Nacional Electoral (SERVEL, 2021). Cabe mencionar, que al mismo tiempo elevamos una propuesta metodológica que considera la inclusión de herramientas de *Digital Humanities* al análisis politológico y sociológico, elemento innovador que ha sido potenciado por el trabajo del proyecto C22 del CEP.

En este texto nos interrogamos por ¿cuáles son las distinciones programáticas y de contenido que nos permiten comprender el resultado de las elecciones de escaños reservados para pueblos originarios de cara a la convención constitucional? Así, construimos un corpus textual para quienes fueron candidatos no electos y otro para los electos. Luego, identificamos elementos textuales significativos y comparamos sus contenidos. Sostenemos que es posible observar una ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’ enfocada en las ideas de pueblos, derechos, reconocimiento, respeto, constitución y territorio. Ahora bien, al lograr mayor profundidad probablemente se dibujen ciertas diferencias programáticas, allí, consideramos que desde los candidatos no electos podría emanar una ‘semántica cultural-particularista’, mientras que desde quienes fueron electos es posible que se desprenda una semántica que denominamos como ‘universalista’.

Es relevante estudiar esta contienda electoral desde una perspectiva sociopolítica considerando las especificidades circunstanciales y procedimentales que plantea. Por un lado, hablamos de un proceso constituyente chileno desarrollado con representantes electos en sufragio, que además por primera vez reconoce la diversidad étnica y resguarda escaños reservados para pueblos originarios (Corvalán & Soto, 2021). Y, por otro lado, debemos relevar la construcción de un padrón específico para pueblos originarios en donde los resultados podrían reflejar o dar luces del ideario de contenido político de esta población, de manera aislada al resto del electorado. Con este tipo de investigación —que sigue los pasos del proceso constituyente— esperamos contribuir al debate público respecto al proceso constituyente chileno, aportando en la reducción de incertidumbre y riesgo mediante el tratamiento sistemático y reproducible del análisis.

Luego de esta introducción, el texto se divide en cuatro secciones. En la primera, exponemos nuestro *approach*, clarificando cómo construimos la idea de semántica política y su

conexión con una pretensión comparativa entre actores. Luego, presentamos nuestra propuesta metodológica, dando cuenta de las fuentes de información, manejo de los datos y herramientas empleadas de Digital Humanities. Aquello, es seguido por la presentación de resultados, los cuáles son discutidos en la cuarta sección, en función, del conocimiento sobre pueblos originarios en Chile y el vínculo entre semántica y estructura. Finalmente, presentamos conclusiones generales relativas a las potencialidades del análisis de Digital Humanities para futuras investigaciones y las limitantes de este artículo.

1. HACIA UNA POLÍTICA COMPARADA EN EL PROCESO CONSTITUYENTE DE CHILE: ACTORES Y SEMÁNTICAS

En esta sección, presentamos el enfoque teórico que subyace a la investigación. Nos acotamos a discutir y construir una propuesta de política comparada que se enfoque en los contenidos de dos grupos que en un mismo tiempo histórico obtienen rendimientos electorales distintos. Una alternativa analítica al proceso electoral podría radicar en observar atentamente al electorado, es decir, como su voto ideal puede virar en un margen que cada persona considera como aceptable en aras de que aquellos candidatos sean más competitivos. Ahora bien, en este texto, asumiendo todas las potencialidades de aquel tipo de análisis, intentamos plantear una vía alternativa posicionándonos desde un enfoque politológico comparado y dialogando con autores troncales en la subdisciplina (Moore, 2015; Rueschemeyer, Huber & Stephens, 1992; Shepsle & Weingast, 1981). Luego, recuperamos el concepto de semántica desde estudios sociológicos sistémicos de la arena nacional, para aproximarnos al contenido, anclando al enfoque comparado y construyendo nuestra alternativa. -el cual ha sido aplicado a diversos ámbitos como, por ejemplo, en analítica constitucional (Mascareño, 2021; Mascareño et al., 2021) o estudios de vivienda y urbanismo (Campos-medina & Ojeda-Pereira, 2020).

Acompañar el desarrollo del proceso constituyente, sin duda, es material para análisis politológicos. Lo que observamos es al poder constituyente operando, al mismo tiempo, que coexiste con poderes constituidos. Así, cada uno de los momentos es fundamental a la hora de comprender como se va a estructurar la dinámica y como aquello podría relacionarse con transformaciones institucionales y normativas. Nuestra propuesta de observación se enfoca en el ejercicio del poder constituyente mediante la designación de representantes para la redacción de una nueva constitución en el caso de pueblos originarios. Ahora bien, esperamos comprender el nivel de debate programático o de contenido, adentrándonos en los elementos que fueron privilegiados por el electorado. Para esto, consideramos la necesidad de realizar un trabajo comparativo entre los y las “candidatas” versus, quienes son posteriormente los y las “electas”.

A diferencia de otros tipos de elecciones la especificidad del padrón único de pueblos originarios manifiesta una oportunidad de aproximarnos al contenido que estos actores consideran como relevante. Por ejemplo, en una primaria o elección regular, los partidos y/o organizaciones habitualmente ya poseen una historia de relatos en la arena de lo público, participación en gobiernos locales, parlamentarios y/o gobernó nacional, los cuales dan luces de la cantidad de electorado que representan, las posiciones políticas y contenidos que este electorado privilegia. En Chile, han existido cuantiosas experiencias documentadas de participación política de pueblos originarios, como, por ejemplo, los primeros parlamentaria araucanos a principios del silo XXI, la Sociedad Caupolicán y la Federación de Aburto Panguilef (Foerster & Montecinos, 1988; Menard & Pávez, 2005), también, el caso de Rapa Nui o la participación en elección de gobiernos locales. Ahora bien, la existencia de escaños reservados permite explorar específicamente los elementos que los pueblos originarios consideran como fundamentales a la

hora de ser representados en el Chile contemporáneo, específicamente en el proceso constituyente. Que, por cierto, es el instrumento normativo legal de mayor relevancia en el ordenamiento jurídico interno de los estados naciones.

A grueso modo, quienes realizan política comparada sostienen que una comprensión íntegra de tal o cual situación, a lo menos debe considerar dos momentos, casos y/o actores, es decir, viajar en tiempo, espacio y/o posición. Esto posee importantes rendimientos analíticos porque, por un lado, es posible contrastar dos situaciones e identificar el factor que las lleva a desenlaces diversos, y, por otro lado, determinar aquellos elementos que constituyen tendencias o continuidades. Esto, siempre sobrepasa el nivel descriptivo debido a que, en la construcción de criterios de comparabilidad o dimensiones de análisis, se remite a niveles metodológicos de abstracción, que posteriormente lograrán capacidad explicativa.

A modo introductorio y a la vez superficial, en la política comparada encontramos diferentes temáticas, enfoques y posiciones. Para mencionar algunos, Moore (2015) observa el proceso de modernización e industrialización económica en Inglaterra investigando la relación agro-élite y cómo esto, desembocó en una sociedad libre con tolerancia a la diversidad. Ahora bien, en este menester no solo remite al caso inglés, sino que también al francés, estadounidense, japonés, chino e indio. Es sumamente relevante su trabajo, debido a que sostiene una alternativa metodológica para reconstruir social, política e históricamente un proceso, y también, es capaz de elaborar materiales explicativos -que ahora entendemos como teoría- basados en la acción de múltiples actores, en contextos diversos. Así, por ejemplo, observará la capacidad adaptativa de las élites ante transformaciones en prácticas sociales y en la estructura social, y a partir de esto, explicará cierta porción del devenir institucional y societario. Rueschemeyer, Huber y Stephens (1992), giran hacia América Latina observando las relaciones entre la élite/estado y los controladores de la economía, lo cual nos permitiría observar los modos de institucionalización de los partidos políticos y explicar distintas democracias. Así, su trabajo nuevamente se centra en actores políticos que se conectan con un entorno institucional y/o social y desde allí, contribuyen en construir tal o cual futuro posible. Ahora bien, es claro que se distancian del trabajo de Moore (2015) considerando que añaden mayor relevancia al elemento económico y las posibilidades políticas de control del estado que eso puede generar en América Latina.

Si realizamos un salto en el tiempo, encontramos otros modos de realizar comparación política, que a su vez también poseen potencial explicativo. En este enfoque encontramos por ejemplo la propuesta de acción racional³. Cabe mencionar, que cada uno de los autores que trabajan este enfoque posee su especificidad y posicionan ideas matizadas, tales como: el comprender la elección racional en función de la satisfacción y no de la maximización; o también con la idea de modelos de preferencias, que incluyen valores religiosos, morales e impulsos altruistas, lo cual evidentemente significa un matiz respecto economismo de la elección racional (Shepsle & Weingast, 1981). No obstante, en este enfoque también existen elementos transversales y potencialidades, como comprender que, en el ámbito público partidos, candidatos, autoridades y también electores deciden sus acciones en base a óptimos, en donde, considerando las preferencias del entorno adecuan su acción.

En efecto, a partir de estos autores recuperamos tres elementos para construir nuestro enfoque comparado. Primero, entender tal o cual situación desde un trabajo intelectual comparativo permite pesquisar con mayor precisión tanto las especificidades de los casos, como también, posibles tendencias que expliquen su devenir histórico. Segundo, la política comparada se

³ Ver mayor información en Vidal (2008).

ha constituido a partir del contraste entre momentos históricos, espacios geográficos y políticos y preferencias de actores. Tercero, no existen objetos predilectos de análisis, permitiendo construir diferentes problematizaciones y abordarlas desde este enfoque. En efecto, entendemos que este trabajo se sitúa desde esta perspectiva en la medida que da cuenta del tenor y el contenido del debate electoral para escaños de pueblos originarios, mediante el contraste de dos actores.

Debido a la centralidad que el concepto de semántica suscitó para el desarrollo de esta investigación, exponemos algunos de sus significados. En algunos autores la semántica es comprendida como un conjunto de conceptos que evidencian un modo de ver, entender y registrar el mundo (Pitasi, 2014), dicho de otro modo, es la forma en que la sociedad describe porciones de sí misma (Santibañez, 2000), ya sea a nivel estructural (Stichweh, 2016), cotidiano (Arnold, 2000) o de temáticas específicas, como por ejemplo, la realidad socio-urbana (Campos-Medina & Ojeda-Pereira, 2020) la política pública (Azocar, 2016) o el estatus de ciudadanía (Bustamante & Rosenfeld, 2011).

De esta forma, las múltiples semánticas que pueden emerger en la sociedad desde la operación de autocomprensión se van materializando en conjuntos de conceptos (redes) que construyen un significado respecto al momento histórico (Azocar, 2016). A esto se añade una conexión, entre la descripción y la comunicación, para Luhmann (1996: 197) la semántica hace referencia al repertorio de temas que conforman la memoria oficial de la sociedad y hacen posible, por lo tanto, la comunicación, mientras que para Castaldo (2012) la posibilidad de que ciertos grupos o actores cuenten con semánticas compartidas les permite justamente encontrarse en un mismo registro para dialogar.

Otra dimensión del concepto se relaciona con la posibilidad de que estas semánticas se materialicen en contenidos textuales. De esta forma, en Luhmann (2012) la semántica se refiere a diversos significados que emergen desde la sociedad cuando ésta se expresa mediante elementos textuales. Sasin (et al., 2019) en un intento por sistematizar ambos elementos, entiende la semántica como el modo en que los diferentes sistemas describen la sociedad mediante recursos semánticos, desde su perspectiva la semántica se puede presentar en dos niveles, el primero referido a las comunicaciones cotidianas y la construcción de significados comunes, y el segundo, cuando la semántica se plasma y a la vez construye en forma de texto.

En esta investigación, entendemos que ambos elementos se encuentran estrictamente relacionados y que finalmente, las redes de conceptos que podemos observar en contenidos textuales nos exponen ciertos modos heterogéneos de registrar, relatar y dotar de significado al mundo actual. Inclusive también, con cierta capacidad prospectiva respecto al mundo que se espera construir. Específicamente, recuperamos la noción de semántica política (Azocar, 2016) debido a que nos permite observar modos en que se comprende el mundo y también, como los actores comulgan con aquellas descripciones. Maton (2011) sugiere que este tipo de definición de la semántica (ligada al texto) permite o facilita el desarrollo de análisis sociológicos respecto al lenguaje. Debido a que estos campos de significado se conforman como una unidad de análisis empírico que engloban dotaciones de sentido social. Ahora bien, comprender la semántica aporta luces respecto a elementos culturales constituidos producto de interacciones sociales, los cuales se cristalizan en prácticas, objetivos (Mascareño, 2021:4) y preferencias.

La semántica como concepto, ha sido recientemente utilizado en el abordaje de procesos constituyentes, dando cuenta de su pertinencia analítica. Por ejemplo, Mascareño (2021) la utiliza en un análisis de 12 constituciones diferentes, identificando una semántica constitucional transnacional que para el caso latinoamericano es tensionada, por una semántica constitucional regional. En la democracia transnacional los conceptos de libertad e igualdad son fun-

damentales, mientras que, en el constitucionalismo regional latinoamericano, observamos la inclusión de conceptos relativos a una democracia hegemónica como asamblea, plurinacionalidad, democracia comunitaria y asamblea. También, Mascareño (et al., 2021) analizando los 155 programas de los convencionales electos identifican cuatro nodos semánticos, en torno a: derechos, expectativas, temas socio-institucionales y finalmente, respecto a los pueblos originarios, los cuales en ocasiones son compartidos por convencionales de pueblos originarios, convencionales independientes en cupos de partido, convencionales de partido y convencionales independientes.

En efecto, nuestra propuesta de conectar un enfoque politológico comparado, con el análisis semántico nos presenta importantes rendimientos analíticos y se proyecta como una alternativa innovadora y con capacidad de replicabilidad sobre otros contextos y casos.

2. MARCO METODOLÓGICO, MATERIALES Y MÉTODOS

En este apartado, se presenta nuestra propuesta metodológica que permite reconstruir e identificar semánticas a partir de información textual. En esta línea, recuperando los trabajos de Mascareño (2021) y Mascareño (et al., 2021) remitimos a herramientas de Digital Humanities para realizar el análisis. Cabe mencionar, que este tipo de analítica ha sido escasamente utilizada a nivel nacional. Las Digital Humanities computacionalmente han logrado abordar grandes volúmenes de información textual, redes, visuales, entre otros (Schwandt, 2021). Específicamente, sus herramientas poseen una base algorítmica de cuantificación, que permite determinar e identificar patrones y regularidades de difícil percepción para la vista humana (Flanders & Janidis, 2019). Aprovechando estas cualidades, la aplicación de Digital Humanities en el análisis de contenido textual, regularmente se han enfocado en realizar caracterizaciones semánticas y discursivas (Jentsch & Porada, 2021).

Este tipo de análisis, en ningún momento suple o se sobrepone a otros modos metodológicos de aproximarse a la información características de las Ciencias Políticas y Sociales, como, por ejemplo, el análisis de contenido cualitativo, análisis estructural del discurso, entre otros. Ahora bien, su aporte es innegable a la hora de aproximarse exploratoriamente a las temáticas, expresiones y contenidos que emanan a partir de lo declarado en los documentos.

Para realizar el análisis seguimos los pasos realizados por Mascareño (2021), al respecto, se realizó la búsqueda de información en fuentes oficiales lo cual facilita la reproducibilidad del análisis. En este caso, se descargaron los programas de los candidatos y candidatas del sitio oficial del SERVEL (2021)⁴. Estos fueron almacenados y organizados en función de dos grupos: candidatos y candidatas compuesto por quienes se postularon y no lograron ser electos; y electos y electas, constituido por los y las 17 ciudadanas seleccionados como convencionales representantes de pueblos originarios. Posteriormente, los documentos fueron duplicados y transformados desde los múltiples formatos de origen -en su mayoría PDF- hacia archivos sin formato (.txt), uniendo todos los .txt de cada grupo en un solo documento. En la tabla 1 exponemos más información al respecto, cabe mencionar, que se analizaron 95 programas en el corpus general, sumando un total de 92.448

⁴ Cabe mencionar que se asume que los programas no son la única vía por la que los y las candidatas dan cuenta de su contenido. Sin embargo, en este espacio todos y todas las candidatas tuvieron la misma oportunidad de elaborar y publicar sus programas sin restricción alguna, y es por esta razón en conjunto a la existencia de registros, la que sustentan nuestros análisis.

TABLA 1. MATERIALES

	<i>Cantidad de programas del corpus</i>	<i>Palabras del corpus</i>
Candidatos y candidatas	78	71.668
Electos y electas	17	20.780
Totales	95	92.448

FUENTE: Elaboración propia

Esta información fue posteriormente procesada mediante el software de análisis de semántica distribucional *Voyant Tools* (<https://voyant-tools.org>; Sinclair y Rockwell, 2021), en específico, esta herramienta de acceso abierto de Digital Humanities permite cuantificar altos números de palabras (data cualitativa) por medio de complejas estrategias de análisis y visualización (Hetenyi et al., 2019). Luego de realizar una primera visualización de resultados, nos vimos en la necesidad de editar el diccionario estándar de español que se había utilizado. Si bien, este continuó como base, se añadieron una serie de *stopwords* (texto no significativo) relacionadas a la especificidad de la temática a analizar. En esta línea, además de dejar fuera del análisis a palabras tales como “el” o “luego”, también eliminamos palabras como “et al.” o “artículo” propias del lenguaje constitucional, esto, para que los conteos absolutos y de frecuencias relativas no se vean distorsionadas (siguiendo el trabajo de Mascareño, 2021. Ver anexo 1 con el diccionario).

3. RESULTADOS

En esta sección, se presentan los resultados del análisis. A grueso modo, constatamos que las características programáticas y de contenido de la contienda por escaños reservados posee a lo menos dos niveles conjugados. Primero, en el corpus emana una semántica transversal a candidatos y electos, que denominamos ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’. Posteriormente, atendiendo las características específicas del contenido de cada uno de los grupos, observamos distinciones que configuran una ‘semántica cultural-particularista’ en los candidatos y una ‘semántica universalista’ en quienes fueron electos. A continuación, caracterizamos cada una de estas semánticas.

a. SEMÁNTICA ASPIRACIONAL CONSTITUYENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS

En este nivel de nuestros resultados, presentamos la ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’ como una primera aproximación al contenido del debate dentro de la elección de convencionales de pueblos originarios. Lo que sociológicamente se proyecta como sustancia temática compartida o extendida a la heterogeneidad y diversidad de candidatos y electos. Este nivel nos permite establecer ciertas coordenadas sobre las cuales se moviliza el discurso programático.

En la Figura 1 y en la Tabla 2 exponemos una nube de las 95 palabras con mayor frecuencia y una tabla con 10 más reiteradas del corpus. Así, el diagnóstico global es bastante claro, la ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’ conecta demandas históricas y clásicas de los pueblos originarios que parecieran conectar con el proceso constituyente. Así, observamos que en esta semántica emergen: actores como por ejemplo pueblos, comunidades, indígenas, originarios, naciones; contenidos como cultura, territorios, cosmovisiones, salud, protección, tierras, autonomía, recursos, justicia, educación; Y finalmente, conexiones con el proceso constituyente como participación, reconocimiento, constitución, constituyente, constitucional, Chile.

FIGURA 1. NUBE DE PALABRAS DEL CORPUS



FUENTE: 95 palabras con mayor frecuencia en el corpus. Elaboración propia.

TABLA 2. PALABRAS Y FRECUENCIAS

Palabra	Frecuencia
Pueblos	740
Derechos	594
Pueblo	509
Indígenas	505
Derecho	432
Constitución	406
Reconocimiento	309
Chile	285
Territorio	277
Mapuche	267

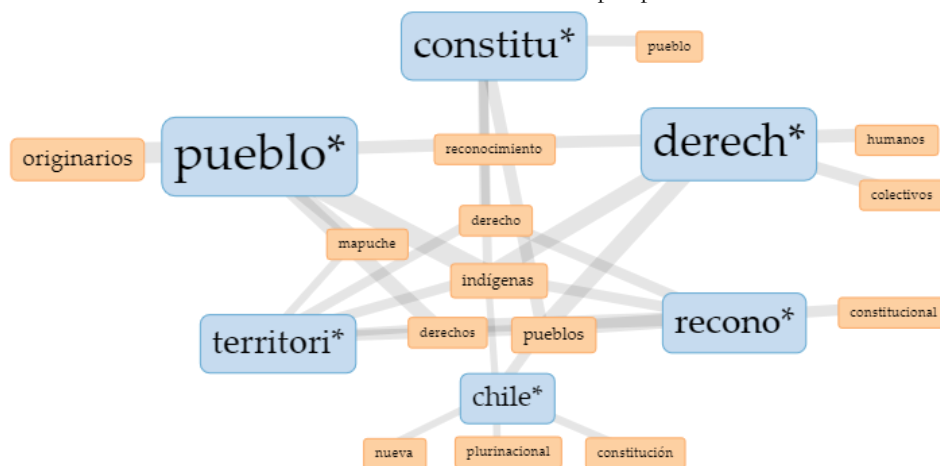
FUENTE: 10 palabras con mayor frecuencia del corpus. Elaboración propia.

La ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’ nos entrega resultados exploratorios respecto a las temáticas de la contienda electoral. Si es que se desea profundizar en el contenido semántico en la figura 2 presentamos una red que une conceptos significativos y las palabras que con mayor regularidad se encuentran cerca o próximas en los textos. Así, exploramos dos niveles de conexiones, por un lado, el que denominamos nivel singular en donde las relaciones entre conceptos son exclusivas, y por el otro lado, el nivel multirelacional en donde las conexiones son diversas.

Respecto al nivel singular observamos relaciones: i) pueblo* y originarios; ii) constitu* y pueblo; iii) derecho*, humanos y colectivos; iv) reconoc* y constitucional; v) Chile*, nueva, plurinacional y constitución. Allí, la noción de derecho se vincula con el mínimo liberal de derechos humanos, pero a su vez, avanza hacia la idea de derechos colectivos, los cuales responden a un momento de debate contemporáneo respecto a las nuevas olas de reconocimiento de derechos, aquello, ha cobrado bastante relevancia en el debate Chileno, sobre todo, en la demora de la ratificación del convenio 169 de la OIT y cuando se discuten las medidas para presos de pueblos originarios, que alegan una desactualización del código penal respecto a este tratado. En otro sentido, las conexiones de reconocimiento constitucional y Chile plurinacional despejan la duda respecto al sentido de las conexiones constituyentes. Ahora bien, en el nivel multirelacional observamos que, a los conceptos constituyentes, pueblos, derechos, reconoci-

miento, territorio y Chile, se añaden conceptos como mapuche e indígena⁵. En efecto, el grueso de la conexión ocurre de manera recíproca logrando identificar el locus de contenido de la semántica general de candidatos y electos. Así, estos conceptos programáticos fueron los de mayor relevancia y transversalidad dentro de la contienda electoral.

FIGURA 2. Gráfico de Colocaciones por proximidad



FUENTE: Elaboración propia.

b. SEMÁNTICA CULTURAL-PARTICULARISTA Y SEMÁNTICA UNIVERSALISTA

En esta segunda sección de resultados nos adentramos en la difícil y necesaria labor de distinguir. Así, contrastamos los programas de los 78 candidatos no electos y de los 17 seleccionados⁶ para representar a los pueblos originarios como escaños reservados en la convención constitucional. A partir de esta labor comparativa, sostenemos que desde quienes no fueron electos emana una ‘semántica cultural-particularista’, mientras que quienes fueron electos remitiéron a elementos que configuran una ‘semántica universalista’.

En la Tabla 3, exponemos el listado de 10 palabras específicas de cada uno de los textos. Desde nuestro análisis relevamos dos elementos: Primero, quienes no fueron electos utilizan conceptos en lenguas diversas al español (6 de 10 palabras) como un acto decidido y por tanto, con pretensión política de conectar con las especificidades culturales de los pueblos. En sentido contrario, quienes fueron electos tienden a utilizar conceptos en español (9 de 10 palabras) privilegiando conectar con un sector de mayor amplitud, que comprende incluso a sectores que quizás ya no manejan la lengua. Segundo, respecto al contenido discursivo de los conceptos, ponemos atención en la conexión de los representantes electos con lógicas clásicas de construcción discursiva política de minorías, por ejemplo, con la utilización de conceptos como vulneración, emancipación y invisibilización, además, de la identificación de elementos transformables como las dinámicas empresariales (pesqueras) y el régimen político (presidencialista).

⁵ Resulta interesante cómo la semántica de lo originario es muy visible, pero no ofrece oportunidades de vinculación con lenguajes reclamatorios ni de derechos, como sí lo hace la semántica de lo indígena.

⁶ Cabe mencionar, que en la Figura 3 y 4 se utilizan frecuencias relativas, mientras que en la tabla 2 se remite a frecuencias absolutas. Considerando que los y las electas son 17 versus 78 no electos, es que las frecuencias absolutas en general son más bajas.

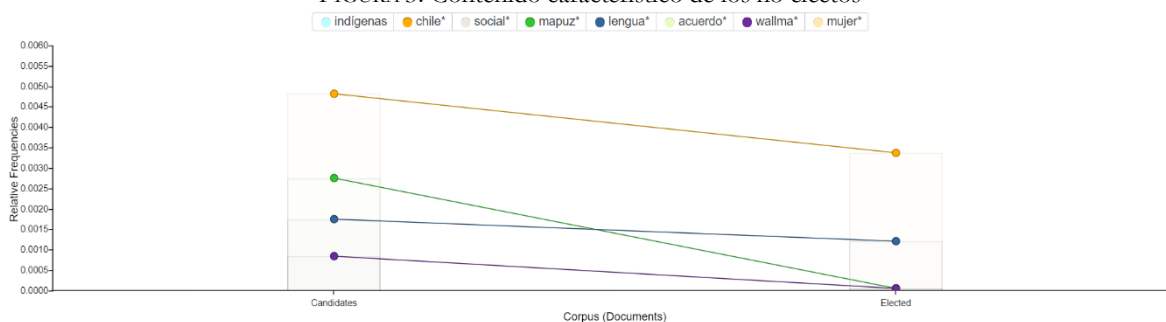
TABLA 3. Palabras diferenciadas y frecuencias

Candidatos no electos	Frecuencia	Frecuencia	Electos
Candidato	35	3	Vulneraciones
Ka	29	3	Reclamaciones
Zugu	27	3	Presidencialista
Tati	26	3	Pesquera
Mu	23	3	Milenarios
Fentxen	20	3	Itrofil
Estructura	19	3	Invisibilización
Convencional	18	3	Emancipación
Junto	17	3	Dualidad
Welu	16	3	Dirigencia

FUENTE: 10 palabras con mayor frecuencia del corpus. Elaboración propia.

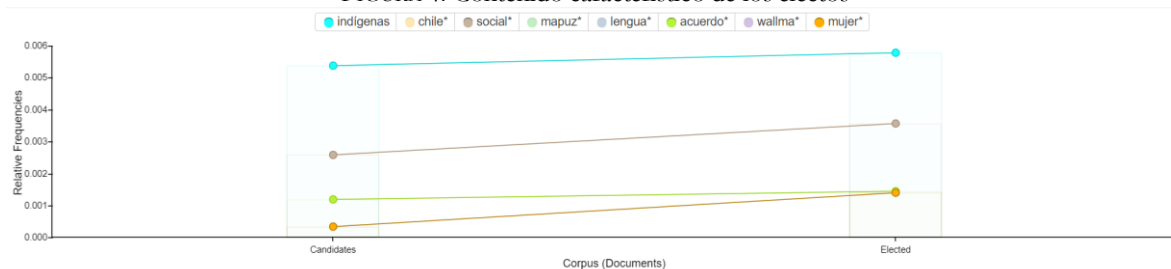
Al poner acento en los conceptos que distinguen a quienes fueron electos de quienes no, en la Figura 3 observamos que Chile, Mapunzungun, Lengua y Wallmapu poseen una mayor presencia relativa en candidatos no electos, los tres últimos conceptos dan cuenta de una idea cultural-particularista. Es decir, los candidatos no electos no solo se caracterizan distintivamente por dirigirse a posibles electores mediante sus propias lenguas, sino que también por relevarlo declarativamente en el discurso. Al mismo tiempo, en la Figura 4 se exponen las palabras que comparativamente caracterizan a quienes fueron electos, allí, indígena, social, acuerdo y mujer son relativamente superiores, todas ellas conectan con elementos más allá de la especificidad cultural, como, por ejemplo, los movimientos feministas de la última década que reivindican la igualdad entre hombres y mujeres. Inclusive la utilización de la categoría indígena es bastante global, si es que se considera que su génesis proviene desde la colonización y la creencia de que se había arribado a India.

FIGURA 3. Contenido característico de los no electos



FUENTE: Elaboración propia.

FIGURA 4. Contenido característico de los electos



FUENTE: Elaboración propia.

4. DISCUSIÓN

En esta sección, discutimos como los resultados reportados en este artículo enriquecen la comprensión de los pueblos originarios y su comportamiento político en Chile, esto, mediante la apertura de un enfoque que comprende la heterogeneidad sociopolítica de este sector social. En adelante, también desplegamos reflexiones sobre i) la necesidad de una observación de las conexiones semánticas multiescalares en sociedades estructuralmente complejas y ii) el vínculo estructura-semántica y su extrema flexibilidad en fenómenos políticos.

4.1. COMPLEJIDAD: PUEBLOS ORIGINARIOS EN CHILE Y TENSIONES ENDÓGENAS

En las últimas décadas, algunas investigaciones desde las Ciencias Sociales sobre pueblos originarios en Chile han relevado selectivamente aquellos casos o grupos que mantienen una perspectiva crítica respecto a la relación entre el estado chileno y comunidades de pueblos originarios. Ejemplos de esto, se encuentran en lo que fue la investigación sobre el Consejo de Todas las Tierras (Martínez, 2009), la Coordinadora Mapuche de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (Klein, 2008; Pineda, 2014) y en menor medida, las investigaciones sobre poblaciones aymara del norte de Chile (Romero-Toledo et al., 2017).

Al respecto, la literatura que se ha enfocado en el caso mapuche ha sido consistente en mencionar que desde este tipo de organizaciones existe un discurso autonomista, que, además, se contrapone al modelo económico forestal y extractivista que predomina en la zona centro sur del país (Mariman, 2012; Tricot, 2013, 2018; Figueroa, 2021; Klein, 2008; Martínez, 2009; Haughney, 2021). De este modo, es que la disputa por el territorio no es solo un elemento espacial, sino que también, una tensión respecto a la orientación hegemónica en que ha sido utilizado, que se vincula con un crecimiento económico desmedido que ha desembocado en una concentración de los rendimientos en sectores minoritarios de la sociedad (Pineda, 2014). Así, se releva el rol de los actores en la tensión sobre el control y gestión del territorio, la cual se vincula a elementos culturales y simbólicos, por ejemplo, los espacios ancestrales anclados en la naturaleza son vistos como lugares no mercantilizables.

Desde mi perspectiva, aquello manifiesta una simplificación de la realidad social debido a que se pierden de vista los matices y diferencias en la medida de que “lo escrito” se sustenta en la sistematización de las operaciones de autodescripción de grupos que comparten una perspectiva relativamente estabilizada, pero que no necesariamente logran hacer sentido a la totalidad del sistema social de pueblos originarios. Dicho de otro modo, las investigaciones anteriormente referenciadas, sin duda son una valiosa contribución para la comprensión de una porción de la estructura y su correlato semántico, ahora bien, esto no significa que el sistema pueblos originarios en su conjunto se describa bajo aquellas coordenadas. En este artículo, desde un enfoque politológico en el que se reconstruyeron las redes semánticas al alero del proceso constituyente, se ha diversificado la óptica respecto a pueblos originarios desde las Ciencias Sociales en el Chile contemporáneo.

Los estudios sobre comportamiento y participación política en pueblos originarios en Chile deben ser capaces de comprender, o a lo menos, explorar la complejidad de los actores. Si bien en la teoría de sistemas los actores no siempre son un elemento de atención, el trabajo de Alvear & Haker (2020) hace un llamado bastante peculiar a superar los riesgos del dogmatismo teórico y abrir el pensamiento sociológico sistémico y crítico a la contingencia de la sociedad, aquello que no es necesario, ni tampoco imposible (Mascareño, 2012). Dicho esto, Honneth (1997) argumenta que el primer paso para avanzar a la justicia social es el reconoci-

miento de las diferencias, siguiendo esta proposición considero que el primer paso para comprender las posiciones y comportamientos políticos de los pueblos originarios es reconocer su heterogeneidad interna. Son actores que se extienden por lo largo y ancho del país, que han vivenciado procesos históricos diversos y que se han vinculado territorialmente de modo específico con los fenómenos de urbanización y expansión de las ciudades, obligatoriedad de asistir a la educación brindada por el estado de Chile, inserción de credos religiosos, entre otros. Dicho de otro modo, cada pueblo, e incluso, cada micro unidad de pueblo originario se ha relacionado con el entrono con cierta independencia y allí se construye parte de la complejidad política de estos sectores.

Ya con la operación de haber separado entre candidatos electos y no electos, hemos hallado rasgos programáticos característicos y distintivos, en esta línea, relevamos la importancia de avanzar en la exploración de otras intersecciones que permitan simplificar progresivamente la complejidad de la diferencia. Por ejemplo: comportamiento de cada uno de los pueblos en relación con actores políticos locales, regionales y nacionales; el vínculo de estos sectores con actores del área privada; la participación electoral específica en una región o histórica respecto a un territorio o la conexión con partidos y movimientos; sistematización de las acciones de los y las representantes electos y electas por pueblos originarios en espacios institucionales; cómo se relacionan las semánticas entre distintos pueblos; qué tipo de alianzas prefiguran las convergencias semánticas; patrones históricos o emergentes de vínculo; entre otros. En efecto, lo que he deseado argumentar es que, a partir de estos resultados, se abre un primer paso para explorar estas dinámicas, que sin duda requieren de mayor sofisticación empírico y analítica.

4.2. ESTRUCTURA Y SEMÁNTICAS POLÍTICAS: MULTIESCALARES Y FLEXIBLES

En un segundo nivel de discusión, entendemos que los conceptos nos introducen a las sociedades en las cuales se hace posible su existencia, tal como ha propuesto Cordero (2021) los conceptos pueden ser entendidos como puerta de entrada a una exploración de mayor envergadura, así, a partir del análisis semántico desplegamos dos reflexiones de orden teóricas: i) la necesidad de una observación de las conexiones semánticas multiescalares en sociedades estructuralmente complejas y ii) el vínculo estructura-semántica y su extrema flexibilidad en fenómenos políticos.

Las perspectivas sistémicas constructivistas consideran la existencia de distintas escalas, dicho de otro modo, múltiples actores pueden contribuir a la estabilización de semánticas en sistemas que interactúan de forma independiente pero vinculados. Por ejemplo, si es que se desea tomar una decisión política local sobre reciclaje, probablemente la semántica justificativa condense un sentido mediante el lenguaje, que remita a contenido de escala nacional, como, por ejemplo, las políticas medio ambientales, o incluso de orden global en concordancia con las problemáticas de cambio climático y contaminación. Lo que deseo argumentar, es que a la luz de los resultados es necesario comprender que el vínculo entre estructura y semántica en sociedades complejas y globalizadas, sin duda, debe considerar el tránsito bidireccional de información entre distintas escalas y sistemas. Esta proposición, es especialmente interesante al explorar el problema constitucional y de los pueblos originarios en Chile y su conexión con el entorno latinoamericano.

Así, se debe avanzar en comprender los distintos momentos constitucionales que van de la mano con estructuras, niveles y semánticas. En este sentido, al observar un proceso de elaboración constitucional evidenciamos múltiples semánticas que emanan desde los represen-

tantes, las cuales se van ensamblando mediante los acuerdos políticos en aras de lograr una conexión cultural suficiente para que el texto de cuenta de los elementos imprescindibles de una autodescripción general de la ciudadanía (Haberle, 2002), y pueda ser ratificado. Ahora bien, esto no significa que los textos no conecten o no se vinculen a otras escalas de pensamiento constitucional, Mascareño (2021) ha evidenciado la existencia de una semántica constitucional transnacional, donde continúan primando conceptos como igualdad y libertad vinculados a la revolución francesa; y una semántica constitucional regional que inserta elementos de democracia directa, asambleísmo (ver mayor detalle en Escudero, 2021) y enfoque decolonial. Consideramos necesario realizar una apertura hacia Latinoamérica y observar como las ‘semánticas de pueblos originarios’ en Chile y sus prácticas de representación, alimentan a una ‘semántica regional constitucional’ y/o si es que por sí solos como actores, logran construir ‘semánticas singulares’ que concuerden con el constitucionalismo latinoamericano (Gargarella, 2015; 2018). Por ejemplo, ¿qué contenido relevaron los pueblos originarios en los cambios constitucionales en Bolivia o Venezuela? ¿Existe relación de aquel contenido a lo que actualmente se sostiene en Chile? ¿En qué medida las semánticas universalistas hacen probable o improbable la elección de constituyentes indígenas? Todas estas, son inquietudes que consideramos relevantes para futuros trabajos comparados que no exploren solo el resultado, sino que el proceso sociológico y político de construcción constitucional. Al mismo tiempo, estas operaciones nos obligan a reconocer la multiescalaridad como una característica de la estructura social y también, de las semánticas políticas constitucionales en Latinoamérica.

Un segundo elemento teórico que emerge como reflexión es: la flexibilidad de las semánticas políticas cuando se evalúan en función con las acciones sociales. A la hora de contrastar los resultados de esta investigación enfocados en el proceso de elección, con los resultados del debate constituyente que hoy en día podemos observar, es innegable que existe una distancia. En el fondo, la semántica originaria, que privilegia el universalismo al entrar en diálogo con otras proposiciones políticas, termina ensamblándose con argumentos decoloniales que critican la modernidad (Mascareño, 2022) y sustentan parte del constitucionalismo latinoamericano de las últimas décadas.

Así, lo que me gustaría discutir, es que la demanda por la propiedad indígena (Miranda, 2019) y por el reconocimiento de los pueblos originarios como un elemento de debate constitucional (Román, 2014) podía tener distintos rumbos, por ejemplo, mediante el reconocimiento individual de la diferencia que no socave algunas bases del liberalismo clásico (Sierra, 2003) o mediante el reconocimiento plurinacional (Millaleo, 2021a, 2021b). Si uno siguiera la línea lógica podría mencionar que, en base a las distinciones de contenido de la elección, probablemente la posición dialogaría con la primera alternativa, que se vincula al debate liberal de occidente. Ahora bien, a partir de esta tensión surge la proposición de que el entendimiento semántico puede realizarse desde la idea de flexibilidad porque es dificultoso argumentar que en 1 año cambio sustantivamente la estructura social, no obstante, si se observa un giro en la semántica política de quienes fueron electos. Para captar estas transformaciones se requiero de una observación dinámica de las semánticas políticas, debido a que la condensación de sentido.

CONCLUSIONES

En este artículo se han explorado las distinciones programáticas y de contenido que permiten comprender el resultado de las elecciones de escaños reservados para pueblos originarios en la convención constitucional. En este sentido, se construyó un corpus textual para quienes fueron candidatos no electos y otro para los electos y se identificaron elementos textuales significati-

vos. Interpretativamente hallamos una ‘semántica aspiracional constituyente de pueblos originarios’ enfocada en las ideas de pueblos, derechos, reconocimiento, respeto, constitución y territorio. Que a su vez posee ciertas distinciones internas, desde los candidatos no electos emana una ‘semántica cultural-particularista’, mientras que desde quienes fueron electos se desprende una semántica que denominamos como ‘universalista’.

Concluimos el manuscrito relevando las posibilidades que entregan las Digital Humanities para futuras investigaciones y aceptando ciertas limitaciones del artículo. Las herramientas de Digital Humanities permiten diversificar los modos de análisis en la ciencia política y en las ciencias sociales en Latinoamérica. El avance de la tecnología se pone a disposición de los y las investigadores, en muchas ocasiones, mediante herramientas de acceso abierto y en múltiples idiomas, como, por ejemplo, Vooyan Tools. Estos artefactos no solo son innovadores, sino que también útiles a la hora de realizar investigación social y política en el siglo XXI. Las sociedades contemporáneas mediante el uso generalizado del internet producen millones de registros que pueden ser explorados sistemáticamente mediante Digital Humanities, observando regularidades que el ojo humano no es capaz de detectar. Claras son sus potencialidades para futuras investigaciones, ahora bien, el reto, más allá del uso y del aprendizaje de estas alternativas es su vinculación con elementos politológicos o sociológicos teóricos que doten de sentido a tal o cual análisis, el ensamblaje de elementos semánticos con herramientas de Digital Humanities parece un ejemplo virtuoso del cumplimiento de este objetivo (Mascareño, 2021; Mascareño et al., 2021). Ahora bien, respecto a las limitaciones de este artículo, la que consideramos de mayor relevancia es que sus resultados se acotan al material textual existente en las propuestas de los y las candidatas, y aquello, hace que los resultados se acoten a este momento en específico y puedan sobre representar a pueblos originarios con mayor cantidad de textos, como, por ejemplo, los mapuches. Además, que esta única fuente de información fue sistematizada en dos grupos lo cual puede pasar por alto ciertas diferencias internas entre pueblos originarios, situación que evidenciamos en la discusión y proponemos como una futura línea de investigación a partir de este trabajo.

RECONOCIMIENTOS

Agradezco al proyecto socio-constitucional C22 del Centro de Estudios Públicos desde el cual surge este artículo, en mi rol como Investigador Asistente durante el 2021 logré nutrirme de un enriquecedor espacio intelectual que sin duda plantea innovaciones metodológicas relevantes para el campo latinoamericano. Agradezco al Investigador principal del C22 del CEP Dr. Aldo Mascareño por la confianza depositada y por los valiosos aportes a este trabajo. También, a Matías Fleischmann, estudiante de Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad, quien cuidadosamente revisó y comentó este manuscrito contribuyendo significativamente a enriquecer la discusión teórica. Finalmente, agradezco a los y las revisoras pares, los errores que se puedan encontrar son de mi exclusiva responsabilidad.

REFERENCIAS

- Ackerman, B. (2003). The Emergency Constitution. *Yale Law Journal*, 113, 1029–1100.
- Aguilera Ruiz, Ó. (2017). El movimiento estudiantil en Chile, 2006-2014. Una aproximación desde la cultura y las identidades. *Nueva antropología*, 30(87), 131–152.
- Alvear, R., & Haker, C. (2020). Teoría de sistemas crítica y teoría crítica de sistemas sociales: Alegato por una distinción necesaria. *MAD*, 42, 1–9. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2020.59274>
- Arrué, M. (2012). El movimiento estudiantil en Chile (2011-2012): Una lucha contra la discriminación. Encuestas en colegios tomados. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, 24, Article 24. <https://doi.org/10.4000/alhim.4388>
- Atria, F. (2013). *La Constitución Tramposa*. LOM.
- Azocar, G. (2016). La construcción semántica de problemas sociales en la política pública. El caso de la política de vivienda en Chile. *MAD*, 35, 15–37. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i35.42795>
- Bustamante, M., & Rosenfeld, K. (2011). Evolución, dos miradas desde la semántica de ciudadanía. *MAD*, 25, 63–75. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i25.15660>
- Campos-Medina, F., & Ojeda-Pereira, I. (2020). Un diálogo fructífero entre teoría de sistemas y fenomenología. *MAD*, 42, 45–55. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2020.59350>
- Castaldo, B. (2012). *Aportes semánticos de la teoría general de sistemas al diseño gráfico y multimedia*. Segunda conferencia iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética. http://www.iis.org/CDs2012/CD2012IMC/CICIC_2012/PapersPdf/CB123ES.pdf
- Cordero, R. (2021). *La Fuerza de los Conceptos. Ensayos en teoría crítica e imaginación política*. Metales Pesados.
- Corvalán, A., & Soto, F. (2021). *Tendencias Constitucionales. Experiencias comparadas y lecciones para Chile*. LOM.
- Escudero, M. C. (2021). *Asambleas constituyentes en América latina*. LOM.
- Escudero, M. C., & Gajardo, J. (2020). Nueva Constitución y proceso constituyente. *IdeAs. Idées d'Amérique*, 15, Article 15. <https://doi.org/10.4000/ideas.8417>
- Figueroa, V. (2021). Mapuche Movements in Chile: From Resistance to Political Recognition. *Georgetown Journal of International Affairs*. <https://gia.georgetown.edu/2021/05/21/mapuche-movements-in-chile-from-resistance-to-political-recognition/>
- Flanders, J., & Jannidis, F. (2019). *The Shape of Data in the Digital Humanities. Modeling Texts and Text-based Resources*. Routledge.
- Foerster, R., & Montencinos, S. (1988). *Organizaciones, líderes y contiendas Mapuches (1900—1970)*. CEOM.
- Gargarella, R. (2015). El ‘nuevo constitucionalismo latinoamericano’. *Estudios Sociales*, 25(48), 169–172.
- Gargarella, R. (2018). Sobre el “Nuevo constitucionalismo latinoamericano”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 27(1), 109–129. <https://doi.org/10.26851/rucp.27.5>
- Garretón, M. A., & Garretón, R. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 115–148. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000100007>
- Haberle, P. (2002). La constitución como cultura. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 6, 177–198.

- Haughney, D. (2012). Defending Territory, Demanding Participation: Mapuche Struggles in Chile. *Latin American Perspectives*, 39(4), 201–217.
- Heiss, C. (2020). *¿Por qué necesitamos una nueva constitución?* Penguin Random House.
- Heiss, C., & Szmulewicz, E. (2018). La constitución política de 1980. En O. Avendaño & C. Huneeus (Eds.), *El sistema político de Chile* (pp. 57–84). LOM.
- Hetenyi, G., Lengyel, A. D., & Szilasi, M. D. (2019). Quantitative analysis of qualitative data: Using Voyant Tools to investigate the sales-marketing interface. *Journal of Industrial Engineering and Management*, 12(3), 393–404. <https://doi.org/10.3926/jiem.2929>
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Crítica.
- Huneeus, C. (2014). *La democracia semisoberana. Chile después de Pinochet*. Taurus.
- Huneeus, C. (2018). La democracia semisoberana y la representación política tecnocrática. En O. Avendaño & C. Huneeus (Eds.), *El sistema político de Chile* (pp. 19–57). LOM.
- Jentsch, P., & Porada, S. (2021). From Text to Data. Digitization, Text Analysis and Corpus Linguistics. En *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives* (pp. 89–128). Transcript.
- Klein, F. (2008). Los movimientos de resistencia indígena. El caso mapuche. *Gazeta de Antropología*, 24(1), 1–13.
- Luhmann, N. (2012). *Theory of Society*. Stanford University Press.
- Marimán, J. (2012). *Autodeterminación. Ideas políticas mapuche en el albor del siglo XXI*. LOM.
- Martínez, C. (2009). Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990). *Estudios Sociológicos*, 27(80), 595–618.
- Mascareño, A. (2012). Contingencia como unidad de la diferencia moderna. En H. Cadenas, A. Mascareño, & A. Urquiza (Eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea* (pp. 57–77). RIL Editores.
- Mascareño, A. (2021). Entre libertad y hegemonía. Análisis semántico de constituciones en América Latina, Europa y Estados Unidos. *Puntos de Referencia*, 565, 1–33.
- Mascareño, A. (2022). Abandonar la modernidad. Discurso y praxis decolonial en la Convención Constitucional chilena. *Puntos de Referencia*, 597. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20220318/20220318090225/pder597_amasca_reno.pdf
- Mascareño, A., Cordero, R., Henríquez, P. A., Ruz, G., Rodríguez, I., Ojeda, I., Foulon, C., & Billi, M. (2021). Semánticas constitucionales: Un análisis de los programas de los convencionales constituyentes. *Puntos de Referencia*, 578(1–16).
- Maton, K. (2011). Theories and things: The semantics of disciplinarity. En K. Maton & F. Christie (Eds.), *Disciplinarity: Functional linguistic and sociological perspectives* (pp. 62–84). Bloomsbury Academic.
- Mayol, A. (2019). *Big Bang Estallido Social 2019*. Catalonia.
- Menard, A., & Pavez, J. (2005). El Congreso Araucano. Ley, raza y escritura en la política mapuche. *Política. Revista de Ciencia Política*, 44, 211–232.
- Millaleo, S. (2021a). *Inclusión Constitucional de los Pueblos Originarios en Chile: El desafío de la plurinacionalidad*. LOM.
- Millaleo, S. (2021b). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Catalonia.
- Miranda, R. (2019). *Los pueblos originarios en Latinoamérica y el derecho humano a la propiedad*. Tirant lo Blanch.

- Moore, B. (2015). *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Ariel.
- Muñoz, A. (2005). *Desarrollo cronológico del conflicto ambiental en los humedales del Río Cruces, Primer sitio Ramsar de Chile*. UICN y CEA. <https://www.ceachile.cl/Cruces/PDF/38.%20Cronologia%203.pdf>
- NUDESOC. (2020). *Informe Resultados oficial. Encuesta Zona Cero*. NUDESOC. <https://nudesoc.cl/wp-content/uploads/2020/03/Informe-Resultados-OFICIAL.pdf>
- Ojeda-Pereira, I. (2020). ¿Acelerados, molestos y dependientes? Sobre los conflictos resonantes de América Latina. *Cuadernos de Teoría Social*, 6(11), 37–65.
- Pineda, C. (2014). Mapuche: Resistiendo al capital y al Estado. El caso de la Coordinadora Arauco Malleco en Chile. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 59, 99–128. [https://doi.org/10.1016/S1665-8574\(14\)71727-2](https://doi.org/10.1016/S1665-8574(14)71727-2)
- Pitasi, A. (2014). The Sociological Semantics of Complex Systems. *Journal of Sociological Research*, 5(1), 203–213. <https://doi.org/10.5296/jsr.v5i1.5953>
- Reyes-Housholder, C., Roque, B., Reyes-Housholder, C., & Roque, B. (2019). Chile 2018: Desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 39(2), 191–216. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200191>
- Román, C. (2014). Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios en Chile. *Revista de Derecho Público*, 37–147. <https://doi.org/10.5354/rdpu.v0i0.31683>
- Romero Toledo, H., Videla, A., & Gutiérrez, F. (2017). Explorando conflictos entre comunidades indígenas y la industria minera en Chile: Las transformaciones socioambientales de la región de Tarapacá y el caso de Lagunillas. *Estudios atacameños*, 55, 231–250. <https://doi.org/10.4067/S0718-10432017005000019>
- Romero-Toledo, H. (2014). Ecología política y represas: Elementos para el análisis del Proyecto HidroAysén en la Patagonia chilena. *Revista de geografía Norte Grande*, 57, 161–175. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022014000100011>
- Rueschemeyer, D., Huber, E., & Stephens, J. (1992). *Capitalist Development and Democracy*. Chicago University Press.
- Sampsel, L. J. (2018). Voyant Tools. *Music Reference Services Quarterly*, 21(3), 153–157. <https://doi.org/10.1080/10588167.2018.1496754>
- Santibáñez, D. (2000). Estrategia de Modernización de la Gestión Pública: El Paradigma de la Racionalidad Económica y la Semántica de la Eficiencia. *MAD*, 3. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i3.14850>
- Sasín, M., Ruiz, F. Á., Alvaro, D., Bialakowsky, A., Blanco, A., De Marinis, P., Fraga, E., Grondona, A., Haidar, V., Torterola, E., & Trovero, J. I. (2019). Investigación teórica, semántica y comunicación: El lugar de lo masivo en la teoría de sistemas autopoieticos. En P. de Marinis (Ed.), *Exploraciones en teoría social* (pp. 305–340). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rk7w.11>
- Schwandt, S. (2021). *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives*. Transcript.
- SERVEL. (2021). *Programa Candidatos/as Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas*. Elecciones 2021. <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes-pueblos-indigenas/>
- Shepsle, K., & Weingast, B. (1981). Political Preferences for the Pork Barrel: A Generalization. *American Journal of Political Science*, 25(1), 96–111. <https://doi.org/10.2307/2110914>
- Sierra, L. (2003). La constitución y los indígenas en Chile: Reconocimiento individual y no colectivo. *Estudios Públicos*, 97, 19–27.

- Sinclair, S. (2021). *Voyant Tools*. Voyant Tools. <https://voyant-tools.org/?corpus=5f1c4cafd84bcb3131076348cb46b1a6&stopList=keywords-0e61580c140c7245b5f2f700db8bd376&panels=cirrus,reader,trends,documents,context&lang=es>
- Stichweh, R. (2016). Estructura social y semántica: La lógica de una distinción sistémica. *MAD*, 35, 1–14. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i35.42794>
- Tricot, T. (2013). *Autonomía. El movimiento mapuche de resistencia*. CEIBO.
- Tricot, V. (2018). Movimiento mapuche: Recuperando Territorio Político Convencional para el siglo XXI. *Izquierdas*, 39, 252–272. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492018000200252>
- Urzua, S. (2019). Aportes a una etnografía de los movimientos feministas: Recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile*. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 35, 115–124.
- Vidal, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica (México)*, 23(67), 221–236.

Recibido: mayo 2022

Aceptado: agosto 2022

MAD

ISSN 0718-0527

Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Chile

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 Ñuñoa 7800284 | Santiago | Chile

+56 2 29787760 | revistamad.uchile@facso.cl | www.revistamad.uchile.cl

Twitter y Facebook: [@RevMadUChile](https://twitter.com/RevMadUChile)